

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
EIRA-0689	25/11/2022	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	312.50
			SUMA DEVENGADO	0.00	0.0000	0.00	0.0000	312.50
			PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0	0.00	0	0.00
			TOTAL GASTOS VIÁTICOS	0.00	0.0000	0.00	0.0000	312.50

II. GASTOS DE PASAJES

TOTAL GASTOS PASAJES	0.00
----------------------	------

III. INFORME DE LA COMISIÓN

EMITIR PERITAJE A LA FISCALIA DE LA REPUBLICA

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS


V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO



ALEJANDRO ESPINOZA RODRIGUEZ

ENLACE

CERTIFICADO DE TRANSITOCOMISION A Zona rural de La Piedad MichoacánDEL C. Ing. Alejandro Espinoza Rodríguez ORDENADA POR EL QFB. MARCO ANTONIO MENDEZ CORTEZ EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.**FORANEO**La Piedad Michoacán A 25 DE Noviembre DEL AÑO 2022ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN MICHOACÁN, CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO DE COMISIÓN NUM. 0377/2022 DE FECHA 22 NOV. 2022**LLEGADA**25 11 2022
DIA MES AÑO**SALIDA**25 11 2022
DIA MES AÑO**AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O
COMISARIADO EJIDAL**


 DELEGACIÓN ESTATAL MICHOACÁN
 AGENCIA ÚNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 LA PIEDAD MICHOACÁN

 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA
 AUTORIDAD
LIC. JUAN GABRIEL JIMENEZ MANZO
AMPF


 DELEGACIÓN ESTATAL MICHOACÁN
 AGENCIA ÚNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 LA PIEDAD MICHOACÁN

 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA
 AUTORIDAD
LIC. JUAN GABRIEL JIMENEZ MANZO
AMPF


Ing. Alejandro Espinoza Rodríguez
 NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

"DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO."